



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 019/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de febrero de 2025**

EDICTOS

Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa
Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa
Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	-----

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y en Boletín Oficial Provincial a la adjudicataria VALENZUELA RAMONA GUILLERMINA, DNI N° 1.724.050 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 103, Parcela 032, concedido en venta en el Expediente N° 22001-M.2005 caratulado: MARTINEZ NILDA S/ COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza N° 15102 Resistencia 10 de diciembre de 2024, VISTO: CONSIDERANDO: EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 103, Parcela 032, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia N°0156, de fecha 05 de marzo de 2010 a favor de la Señora Ramona Guillermina Valenzuela – DNI N° 1.724.050. ARTICULO 2º) REFENDE la presente el Señor Secretario del Consejo Municipal. ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Consejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

**Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral.
Administrativa Municipal.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 019/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de febrero de 2025**

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y el Boletín Oficial Provincial a la adjudicataria MEDINA FAUSTINA, DNI N° 6.061.408 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela 05, concedido en venta en el Expediente N° 11446-M- 1978 caratulado: MEDINA FAUSTINA S/COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza N° 15112 Resistencia 17 de diciembre de 2024. VISTO:... CONSIDERANDO: EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela05, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N°1163, de fecha 17 de mayo de 1979 a favor de la señora Faustina Medina – DNI N° 6.061.408. ARTICULO 2°).- REFRENDE la presente el Seños Secretario del Consejo Municipal. ARTÍCULO 3°).- REGÍSTRESE, Notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Consejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

Firmado: Dr. Ricardo Gñus.- Secretario consejo Municipal de Resistencia.-

FIRMADO: Mariela Alejandra Zurlo.- Secretaria Administrativa. Asesoría General Administrativa Municipal.-

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 150, ciudad, cita por un (1) día a ROSA FLEITAS DE INSAURRALDE, DNI N° 1.774.258 y/o herederos del terreno Municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 054, Parcela 04, para que dentro del perentorio plazo de diez (110) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 383-I- 1970 caratulado: INSAURRALDE ROSA F. DE S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.

FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.- González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 019/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de febrero de 2025**

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a ACOSTA, RAUL ALFREDO, D.N.I N° 21.929.857 Y FLEITAS, GLORIA NOEMI, D.N.I N° 23.535.129 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 43, Parcela 08, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 7125-A- 1997 caratulado: ACOSTA RAUL A. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-

**FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.-
González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-**

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a GUERRA, PATRICIA LILIANA, D.N.I N° 26.221.633 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 32, Parcela 06, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 13393-G- 1998 caratulado: GUERRA LILIANA PATRICIA. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-

**FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.-
González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0075 de fecha 15 de enero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: APLÍQUESE la sanción expulsiva de cesantía a partir de la fecha de su notificación al agente de planta permanente Julio César Ruiz Díaz, DNI N° 35030794, dependiente Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana- Subsecretaría de Higiene Urbana- Secretaría de Servicios, de acuerdo con los precedentes Considerandos.

FIRMADO: GUERRA, LORENA, Dirección Coord. Administrativa.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 019/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de febrero de 2025**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0067 de fecha 13 de enero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Enrique Víctor Galarza Aquino, D.N.I N° 36197234, Cobro N°16996, dependiente de la Dirección de Bienes Patrimoniales- Dirección General de Administración- Subsecretaria de Hacienda y Presupuesto- Secretaría de Economía, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 80736-P-24 y a los considerandos presente.

FIRMADO: GUERRA, LORENA, Dirección Coord. Administrativa.-